Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 3024

CHILLÁN VIEJO, 20 MAY 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 824/19.03.2019 Y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador municipal, respectivamente. Decreto Nº 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por licencia Médica de la Titular, Decreto Nº 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.
- Decreto de pago 1531 correspondiente a retención del 10.75% honorarios de convenios que por error se canceló con cuenta corriente de presupuesto.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA la Transferencia de Fondos desde la Cuenta Corriente N° [redacted] Ilustre Municipalidad Chillan Viejo-Dpto. Salud-Cuentas Complementarias a cuenta corriente N° [redacted] Ilustre Municipalidad Chillan Viejo-Salud por un monto de $ 6.662.037 (Seis millones seiscientos sesenta y dos mil treinta y siete pesos), correspondiente a pago de retención 10,75% mes de junio 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/FSC/OES/MHF/mhf
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

20 MAY 2021